

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: MC_DER	

Según establece el acuerdo de Consejo de Gobierno de la UEX el 5 de mayo de 2008, son funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro las siguientes:

- Elaborar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de acuerdo con las directrices de la UEX y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de titulaciones del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEX.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.